

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 5 de junio de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 877/14-AU-

Negociado: AU.

Recurso de suplicación 877/14 -AU-

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de suplicación núm. 877/14-AU-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 16.4.15, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Huelva, en el Procedimiento núm. 1243/11.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Galass Leye, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a de la Sala.